

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 7 DE ENERO DE 2026

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes⁽¹⁾:

- 1/ 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 3.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico y de ejecución para la construcción de siete viviendas unifamiliares adosadas, en la finca sita en C/ Capricornio nos.29 al 41. Parcela FR 173 del PAU-4, solicitada por Clevia Inversiones, S.L. Expte. U.033.O/2025/46.
- 4/ 4.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico y de ejecución para la construcción de veinte viviendas unifamiliares adosadas, en la finca sita en Avda. de la Osa Menor, nº 49 al 87. Finca FR 175 del PAU-4, solicitada por Clevia Inversiones, S.L. Expte. U.033.O/2025/47.
- 5/ 5.- Propuesta de resolución para la declaración de caducidad del procedimiento sancionador contra Serencor Inversiones, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de los Abogados de Atocha nº 13. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personad y cosas. Expte. U.018.D/2024/39.
- 6/ 6.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Serencor Inversiones, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de los Abogados de Atocha nº 13. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personad y cosas. Expte. U.018.D/2025/123.
- 7/ 7.- Propuesta de resolución para la declaración de caducidad del procedimiento sancionador contra Ibérica de Maderas y Aglomerados, S.A., por incumplir la

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)



obligación del deber de conservación de la parcela sita en Paseo del Arroyo nº 42. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personad y cosas. Expte. U.018.D/2024/182.

- 8/ 8.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Ibérica de Maderas y Aglomerados, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Paseo del Arroyo nº 42. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personad y cosas. Expte. U.018.D/2025/121.
- 9/ 9.- Propuesta de resolución para la declaración de caducidad del procedimiento sancionador contra D. I.O., por ejecución de obras consistentes en instalación de un ventanal sobre un garaje, sin título de naturaleza urbanística habilitante, en la finca sita en C/ Soria nº 1. Bajo-posterior. Expte. U.018.D/2025/10.
- 10/ 10.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. I.O., por ejecución de obras consistentes en instalación de un ventanal sobre un garaje, sin título de naturaleza urbanística habilitante, en la finca sita en C/ Soria nº 1. Bajo-posterior. Expte. U.018.D/2025/124. **(R)**

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veinticinco de marzo de dos mil veintiséis**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veinticinco de marzo de dos mil veintiséis**.

La Gerente
(firmado digitalmente)

